

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

ACUERDO por el que se dan a conocer los días inhábiles para el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., para el ejercicio 2022.

Al margen un sello con el logo.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.- Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., entidad paraestatal de la Administración Pública Federal y Centro Público de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con fundamento en los artículos 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 1o., 3o., fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 12, 37 y 59, fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3o. de su Reglamento; 1o., fracción VII, 3o., fracción V y 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y a lo dispuesto en las prestaciones autorizadas vigentes para el personal Científico y Tecnológico y Personal Administrativo y de Apoyo de CentroGeo. Se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C., PARA EL EJERCICIO 2022

PRIMERO.- Se consideran días hábiles todos los días del año, salvo los sábados y domingos y aquellos en los que, conforme al calendario se suspendan labores en el CENTROGEO.

SEGUNDO.- Se suspenden las labores en el CENTROGEO, los siguientes días:

Número de días inhábiles	Descripción del día inhábil	Día inhábil en 2021
1	El primer lunes de febrero, en conmemoración de la promulgación de la Constitución de 1917 (Día de descanso obligatorio Art. 74, Frac. II Ley Federal del Trabajo)	lunes, 07 de febrero de 2022
2	El tercer lunes de marzo en conmemoración del natalicio de Benito Juárez (Día de descanso obligatorio Art. 74, Frac. III Ley Federal del Trabajo)	lunes, 21 de marzo de 2022
3	Jueves de Semana Santa (Día de descanso de acuerdo con las prestaciones autorizadas por la SHCP)	jueves, 14 de abril de 2022
4	Viernes de Semana Santa (Día de descanso de acuerdo con las prestaciones autorizadas por la SHCP)	viernes, 15 de abril de 2022
5	En conmemoración de la Batalla de Puebla	Jueves, 05 de mayo de 2022
6	Día Inhábil (primer periodo de vacaciones)	Lunes, 25 julio de 2022
7	Día Inhábil (primer periodo de vacaciones)	Martes, 26 julio de 2022
8	Día Inhábil (primer periodo de vacaciones)	Miércoles, 27 julio de 2022
9	Día Inhábil (primer periodo de vacaciones)	Jueves, 28 julio de 2022

10	Día Inhábil (primer periodo de vacaciones)	Viernes, 29 julio de 2022
11	Día Inhábil (primer periodo de vacaciones)	Lunes, 01 agosto de 2022
12	Día Inhábil (primer periodo de vacaciones)	Martes, 02 agosto de 2022
13	Día Inhábil (primer periodo de vacaciones)	Miércoles, 03 agosto de 2022
14	Día Inhábil (primer periodo de vacaciones)	Jueves, 04 agosto de 2022
15	Día Inhábil (primer periodo de vacaciones)	Viernes, 05 agosto de 2022
16	En conmemoración de la Independencia de México (Día de descanso obligatorio Art. 74, Frac. V Ley Federal del Trabajo)	Viernes, 16 de septiembre 2022
17	En conmemoración del día de muertos (Día de descanso de acuerdo con las prestaciones autorizadas por la SHCP)	Miércoles, 2 de noviembre de 2022
18	Tercer lunes de noviembre en conmemoración de la Revolución Mexicana (Día de descanso obligatorio Art. 74 Frac. VI Ley Federal del Trabajo)	Lunes, 21 de noviembre de 2022
19	Día Inhábil (segundo periodo de vacaciones)	Lunes, 19 de diciembre de 2022
20	Día Inhábil (segundo periodo de vacaciones)	Martes, 20 de diciembre de 2022
21	Día Inhábil (segundo periodo de vacaciones)	Miércoles, 21 de diciembre de 2022
22	Día Inhábil (segundo periodo de vacaciones)	Jueves, 22 de diciembre de 2022
23	Día Inhábil (segundo periodo de vacaciones)	Viernes, 23 de diciembre de 2022
24	Día Inhábil (segundo periodo de vacaciones)	Lunes, 26 de diciembre de 2022
25	Día Inhábil (segundo periodo de vacaciones)	Martes, 27 de diciembre de 2022
26	Día Inhábil (segundo periodo de vacaciones)	Miércoles, 28 de diciembre de 2022
27	Día Inhábil (segundo periodo de vacaciones)	Jueves, 29 de diciembre de 2022
28	Día Inhábil (segundo periodo de vacaciones)	Viernes, 30 de diciembre de 2022

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 25 de enero de 2022.- El Director de Administración, Lic. **Omar Francisco Gómez.-**
Rúbrica.